



## CIRCULAR Nº 32

A : DIRECTORES, DIRECTIVOS, DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

DE : ENRIQUE HRDALO LARRAIN  
Presidente

REF. : CUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE REMUNERACIONES PENDIENTES SINDICATO DE TRABAJADORES - IER.

FECHA : Santiago, 27 de febrero de 2015

---

Estimados(as)

Tengo el agrado de informar a ustedes que en virtud del "Acuerdo de alianza estratégica", suscrito con el Sindicato de Trabajadores del Instituto de Educación Rural, encabezado por su presidente Don Luis Fernando Lagos, se han pagado con fecha 26 de Febrero de 2015 y 27 de Febrero de 2015, las remuneraciones correspondientes al mes de Febrero de 2015 (pago corriente vía subvención) y Septiembre 2014 (pago sueldo atrasado via crédito Banco Estado).

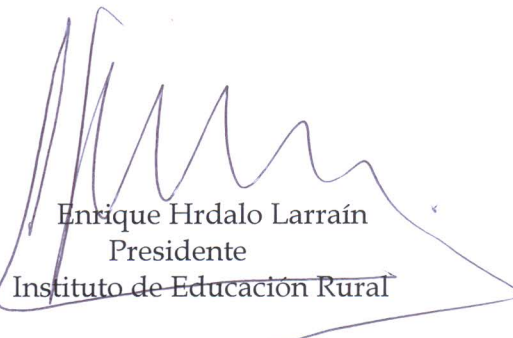
Con esto se da cumplimiento a la primera parte del acuerdo que indica:

**"Las Remuneraciones adeudadas se pagaran paulatinamente, en base a la liberación de los fondos del crédito obtenido con Banco Estado. El acuerdo de pago se estableció en base al detalle presentado a continuación.**

- **A más tardar el 27 de Febrero de 2015, se pagaran las remuneraciones adeudadas correspondientes al mes de Septiembre de 2014, más las remuneraciones regulares del mes de Febrero."**

Agradecemos en forma muy especial a todos nuestros trabajadores por su lealtad y aprecio que han manifestado por el IER,

Con afecto les saludo muy atentamente

  
Enrique Hrdalo Larraín  
Presidente  
Instituto de Educación Rural